DC/IG

Asunción, 16 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 766. -

Señores
CODELAB S.A.
Dirección: José Cazal C/ Villarrica Casa #1756.
Teléfono: (021) 510-684
Fdo. De la Mora - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 774/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 96/2018 – "SERVICIO DE CONSULTORIA - FABRICA DE SOFTWARE" - ID N° 344.005,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 96/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE CONSULTORIA – FABRICA DE SOFTWARE" - ID 344.005,* a la firma CODELAB S.A., con RUC N° 80082446-6, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111810-001	Desarrollador Senior.	Hora	1	94.000.	94.000.
2	81111810-001	Desarrollador Nivel medio.	Hora	1	68.000.	68.000.
3	81111810-001	Analista de Sistemas.	Hora	1	78.000.	78.000.
					TOTAL	240.000.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto 30 del Anexo B - Datos de la Contratación de la carta de invitación donde indica cuanto sigue: "El valor del Seguro De Responsabilidad Profesional es de: 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato. La garantía de responsabilidad profesional. La Garantía de Responsabilidad Profesional deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, según Art. 39 de la Ley N° 2.051/03.

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Pública, la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido - 16
CI/623618 (Roberto Morales)

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DC/IG

Asunción, 16 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 768. -

Señores
MTEL PARAGUAY S.A.
Dirección: Gral. Díaz C/ 14 De Mayo 471.
Teléfono: (021) 419 - 8000
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 774/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 96/2018 – "SERVICIO DE CONSULTORIA – FABRICA DE SOFTWARE" – ID N° 344.005,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 96/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE CONSULTORIA – FABRICA DE SOFTWARE" - ID 344.005,* a la firma CODELAB S.A., con RUC N° 80082446-6, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111810-001	Desarrollador Senior.	Hora	1	94.000.	94.000.
2	81111810-001	Desarrollador Nivel medio.	Hora	1	68.000.	68.000.
3	81111810-001	Analista de Sistemas.	Hora	1	78.000.	78.000.
					TOTAL	240.000.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Karen Frelin 5.106.843
21/05/2014.

DC/IG

Asunción, 16 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 767. -

Señores
PINHEIRO Y PINHEIRO ASOSIADOS S.R.L.
Dirección: Luis De Morales 7575 Esq. Luis De Granada Y Luis De León.
Teléfono: (021) 232 - 848
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 774/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 96/2018 – "SERVICIO DE CONSULTORIA – FABRICA DE SOFTWARE" – ID N° 344.005,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 96/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE CONSULTORIA – FABRICA DE SOFTWARE" - ID 344.005*, a la firma CODELAB S.A., con RUC N° 80082446-6, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111810-001	Desarrollador Senior.	Hora	1	94.000.	94.000.
2	81111810-001	Desarrollador Nivel medio.	Hora	1	68.000.	68.000.
3	81111810-001	Analista de Sistemas.	Hora	1	78.000.	78.000.
					TOTAL	240.000.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibido:

Juliane Rojas
Pinheiro & Pinheiro Asoc. SRL
Auxiliar Contable
21/05/19

0130001